# INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de construcción de aulas y reparaciones varias, ID Nro. 320.143, con fondos de FONACIDE, con tipología MEC en diferentes escuelas del distrito de San Ignacio, efectuado a través de Contratación Directa Nro. Nro. 5/ 2.017.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas N°. **005/017** de fecha veintisiete del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61 de la Ley 2051/2.003,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

**La Firmas que presentaron sus ofertas ordenadas según el precio menor a mayor fueron:**

Oferente N°. 1 MT S.A.
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Lote Nro. 1. Gs. 70.253.737.-
Lote Nro. 2. Gs. 42.617.642.-

Oferente N°. 2 COOPSI CONSTRUCTORA.
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Lote Nro. 1. Gs. 81.784.938.-
Lote Nro. 2. Gs. 49.820.608.-

Seguidamente se tomara para su evaluación la oferta mas baja para evaluar si cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario de las Ley 2051/03 de contrataciones Publicas). Y el Art. 28 de la Ley 2051/03**

Segun el cuadro comparativo de oferta la oferta más baja fue la presentada por el Oferente Nro. 1 **MT S.A.** , en el lote Nro.1 Gs. 70.253.737, y en el Lote Nro. 2 Gs. 42.617.642 .-, por lo que se evalúa a este oferente:

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | X | | No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado. |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | X | | |

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

| | | | |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | X | | |
| Póliza de Garantía de Ofertas | X | | |

Cumple con la presentación de los documentos sustanciales.-

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

| CRITERIO DE CALIFICACION | CUMPLE | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | **SI** | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS | **SI** | |
| 3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION | | **NO** |
| 4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2013,2014 y 2015).<br>Los índices serán calculados de la siguiente manera:<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años<br>Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100<br>No deberá ser negativo el promedio de los 3 años | **SI** | |
| 5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | **SI** | |
| 6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | **SI** | |

Con los documentos remitidos como experiencia en obras se puede ver que **no cumple con la capacidad técnica requerida**, ya que debió remitir como mínimo **tres copias de contratos con entidades del estado**, Gobernaciones o Municipalidades, cuyo rubro estén relacionados con el objeto de la obra a ejecutar, acompañados de las recepciones definitivas, no se adjunto ninguna copia de contrato de ningún año ni recepciones definitivas de obras, solo se puede leer en el formulario Nro 6.

Arq. Héctor Rafael Vera L.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Domingo German Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Una sola obra de rubro similar a la licitada y es del año 2.014, como experiencia especifica de obras presenta construcciones de puentes y empedrados (nada similar a las obras licitadas) Como así tampoco cumple con experiencia en obras, ya que para ello debió remitir fotocopias de contratos de los periodos (2.013, 2.014 y 2.015), la firma no ha adjuntado ni una copia de contrato alguno y según lo declarado en el Formulario Nro. 6 sus experiencias en construcciones oscilan entre el año 2.014-2.016, mientras que de los periodos requeridos corresponden de los 2.013, 2,014 y 2,015).
Por todo esto es recomendación del Comité de evaluación la descalificacion de este primer oferente evaluado.

Seguidamente se evalúa la segunda oferta más baja presentada, siendo esta la presentada por COOPSI CONSTRUCTORA
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Lote Nro. 1. Gs. 81.784.938.-
Lote Nro. 2. Gs. 49.820.608.-

Posteriormente se verifica si cumple en primer lugar con la presentacion de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | X | | No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado. |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | X | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | X | | |
| Póliza de Garantía de Ofertas | X | | |

Cumple con la presentación de documentos sustanciales.

Abg. Hector Rafael Vera I.
Asesor Jurídico General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Domingo German Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC.

| CRITERIO DE CALIFICACION | CUMPLE | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | SI | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS | SI | |
| 3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION | SI | |
| 4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2013,2014 y 2015).<br>Los indices serán calculados de la siguiente manera:<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años<br>Endeudamiento. pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años<br>Rentabilidad. (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100<br>No deberá ser negativo el promedio de los 3 años | SI | |
| 5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. | SI | |
| 6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | SI | |

Finalmente se evalúa si el analisis de costos de los rubros ofertados y se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente en dos lotes: **Lote Nro.1: Gs. 71.980.505 (setenta y un millones novecientos ochenta mil quinientos cinco guaraníes, con todos los impuestos incluidos) y el Lote Nro. 2: Gs. 59.036.806 (cincuenta y nueve millones treinta y seis mil ochocientos seis guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-**

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.